



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2019 y el 18 de febrero de 2020

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación amplia de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde mi informe anterior, de 18 de noviembre de 2019 (S/2019/889), y de lo dispuesto en la resolución 2485 (2019). Teniendo como telón de fondo las protestas que comenzaron en todo el país en octubre de 2019 y que avivaron las tensiones regionales, la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se mantuvo tranquila en líneas generales. Ambas partes siguen teniendo obligaciones pendientes en virtud de la resolución 1701 (2006). No se avanzó hacia un alto el fuego permanente entre el Líbano e Israel.

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006)

A. Situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

2. El 19 de noviembre, los efectivos de la FPNUL observaron actividad cinética sobre el Golán, al sur de la línea azul, a raíz de la cual una aleta estabilizadora de un misil Tamir causó daños a un vehículo de la FPNUL dentro de una de las posiciones de la Fuerza ubicada al sureste de Shab'a (sector este). El 22 de noviembre, la FPNUL remitió una carta a las Fuerzas de Defensa de Israel transmitiéndoles su seria preocupación por la seguridad del personal de mantenimiento de la paz desplegado en la zona.

3. Las Fuerzas de Defensa de Israel prosiguieron las obras de construcción al sur de la línea azul; entre otras cosas, el 14 de enero se comenzó a construir una valla en Rosh HaNikra, frente al cabo de Al-Naqura (sector oeste). El 19 de enero, las Fuerzas de Defensa de Israel comenzaron las obras de perforación en una "reserva" libanesa ubicada en Misgav Am, frente a Adaysa (sector este), para instalar sensores de movimiento subterráneos al sur de la línea azul. Las Fuerzas de Defensa de Israel habían informado en ambos casos a la FPNUL antes de iniciar las obras, que transcurrieron sin incidentes.



4. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron penetrando en el espacio aéreo libanés casi a diario, vulnerando la resolución 1701 (2006) y la soberanía del Líbano. Del 1 de noviembre de 2019 al 18 de febrero de 2020 la FPNUL registró 291 violaciones por aire, equivalentes a 890 horas de sobrevuelo. Se utilizaron aeronaves no tripuladas en aproximadamente el 79 % de esas violaciones. El resto de las violaciones del espacio aéreo se cometieron con aviones de combate o aeronaves no identificadas. Los días 22 de noviembre, 11 de diciembre y 6 de febrero, la FPNUL se dirigió por escrito a las Fuerzas de Defensa de Israel para protestar por todas las violaciones del espacio aéreo cometidas, en particular el sobrevuelo a baja altitud de aviones de combate detectado los días 20 de noviembre y 4 de diciembre, e instando a que cesaran de inmediato. El 12 de febrero, las Fuerzas Armadas Libanesas declararon que una aeronave no tripulada había penetrado en el espacio aéreo libanés sobre Mays al-Yabal (sector este) y que, tras dispararle, la aeronave había regresado al sur de la línea azul. La FPNUL no detectó ninguna violación del espacio aéreo ni observó disparos a la hora en que supuestamente ocurrió el incidente. Pese a que la FPNUL ha contactado con las partes, no ha recibido más información.

5. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron ocupando el norte de Gayar y una zona adyacente al norte de la línea azul. Aunque el Gobierno del Líbano ha acogido bien la propuesta de la FPNUL, comunicada a las partes en 2011, de facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de la zona ocupada, el Gobierno de Israel todavía no ha respondido.

6. La FPNUL vio armas que apuntaban a zonas situadas al norte de la línea azul en seis ocasiones. Los días 10 de noviembre y 5 de febrero, la FPNUL vio un vehículo de las Fuerzas de Defensa de Israel que apuntaba su cañón a una zona situada al norte de la línea azul. El 11 de diciembre, una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano vio cerca de Rumaysh (sector oeste) a dos soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel que apuntaban con sus ametralladoras ligeras hacia la línea azul. Los días 29 y 30 de enero, la FPNUL vio en las proximidades de Aytarun (sector oeste) a soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel que apuntaban con sus armas a varias personas ubicadas al norte de la línea azul, que estaban tomando fotografías hacia zonas situadas al sur de la línea azul. El 11 de febrero, una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano que se encontraba en Aytarun (sector oeste) vio un vehículo de las Fuerzas de Defensa de Israel que la apuntó con su cañón durante un minuto. La FPNUL sigue tratando de obtener información de las Fuerzas de Defensa de Israel sobre todos los incidentes.

7. Entre el 1 de noviembre y el 18 de febrero, la FPNUL registró 313 violaciones terrestres de la línea azul cometidas por civiles libaneses no armados que cruzaron al sur de la línea, incluidas 209 violaciones cometidas por pastores y agricultores, principalmente en las proximidades de Bastara, y 67 cometidas por civiles al acceder al pozo de Shu'ayb, cerca de Blida (todas ellas en el sector este). Además, varios cazadores armados del Líbano cruzaron al sur de la línea azul en 12 ocasiones, 10 de ellas en diciembre. El 28 de diciembre, la FPNUL se dirigió por escrito a las Fuerzas Armadas Libanesas para manifestar su preocupación por el elevado número de cazadores armados que habían cruzado la línea azul ese mes, casi todos ellos en las proximidades de Blida.

8. Con arreglo a la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad, la FPNUL siguió prestando asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas para establecer entre la línea azul y el río Litani una zona libre de personal armado, material y armas no autorizados, que no pertenecieran al Gobierno del Líbano y a la FPNUL. Para tal fin, la FPNUL, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, mantuvo 16 puestos de control permanentes y un promedio de 170 puestos de control móviles y realizó unas 330 operaciones contra el lanzamiento de cohetes cada mes.

9. La FPNUL vio armas no autorizadas en la zona de operaciones en 350 ocasiones. Todos salvo los dos incidentes siguientes estuvieron relacionados con armas de caza. El 20 de diciembre, una patrulla de la FPNUL vio a dos civiles con sendas escopetas al noroeste de Tulin (sector este). El 2 de enero, la FPNUL vio a siete personas en atuendo civil que caminaban en las proximidades de la línea azul al sureste de Aytarun (sector oeste), cuatro de las cuales llevaban pistolas en pistoleras.

10. La FPNUL terminó de investigar el intercambio de disparos que se produjo el 1 de septiembre de 2019 entre ambos lados de la línea azul y distribuyó a las partes el informe de su investigación, en que se confirmaron las conclusiones que figuran en mi informe de fecha 18 de noviembre de 2019 (S/2019/889, párrs. 5 a 8). Pese a las repetidas solicitudes que la FPNUL hizo a las Fuerzas Armadas Libanesas y altos funcionarios gubernamentales, no se permitió que la misión accediera a los emplazamientos de Green without Borders en Aytarun, desde donde se cree que se habían lanzado los misiles dirigidos al otro lado de la línea azul.

11. En cuanto a la investigación de la FPNUL sobre la supuesta interceptación por Hizbulah de un dron israelí el 9 de septiembre de 2019 en las proximidades de Ramiya (sector oeste), reseñada en mi informe anterior (S/2019/889, párrafo 9), pese a las repetidas solicitudes de la FPNUL, ninguna de las partes ha proporcionado información al respecto. Por lo tanto, la FPNUL no puede proceder con su investigación.

12. La FPNUL mantuvo su alto ritmo operacional y una presencia visible en toda la zona de operaciones, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2373 (2017) y como se reiteró en las resoluciones 2433 (2018) y 2485 (2019), realizando cada mes un promedio de 14.457 actividades operacionales militares, incluidas 6.774 patrullas. En alrededor del 4,5 % de las actividades operacionales de la FPNUL hubo al menos una mujer en el personal de mantenimiento de la paz.

13. Las patrullas motorizadas, a pie y aéreas de la FPNUL mantuvieron una presencia operacional en todos los municipios y localidades de la zona de operaciones. Continuaron las patrullas de reconocimiento aéreo en zonas de acceso limitado para las patrullas terrestres, como los terrenos de propiedad privada y los terrenos accidentados o contaminados por restos explosivos de guerra o minas antipersonal. La FPNUL aumentó las patrullas nocturnas, que pasaron del 35 % de todas las patrullas independientes en junio de 2019 al 50 % en enero de 2020.

14. El número de operaciones de la FPNUL que se llevaron a cabo en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas se mantuvo en el 22 %. No obstante, en noviembre y diciembre las Fuerzas Armadas Libanesas participaron en menos actividades de capacitación. La FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas han modificado en consecuencia su calendario de capacitación para el primer trimestre de 2020. En relación con la solicitud que hizo la misión a las Fuerzas Armadas Libanesas el 5 de septiembre para poder acceder a los emplazamientos concernientes al lanzamiento de misiles que tuvo lugar el 1 de septiembre y fue reivindicado por Hizbulah, reseñada en mi informe anterior y de nuevo en el párrafo 10 del presente informe, los días 1 de diciembre y 4 de febrero la FPNUL se dirigió por escrito a las Fuerzas Armadas Libanesas para reiterar su solicitud de visitar los emplazamientos de Green without Borders y los terrenos de propiedad privada próximos a la línea azul, y destacó que era necesario que tuviera acceso ilimitado a la línea azul en su totalidad. La FPNUL todavía no ha recibido permiso para acceder a los emplazamientos en cuestión. Además, como se detalla el párrafo 2 de mi informe de fecha 14 de marzo de 2019 (S/2019/237), pese a haberlo solicitado en repetidas ocasiones la FPNUL aún no tiene acceso a todos los emplazamientos situados al norte de la línea azul que guardan relación con los túneles descubiertos al sur de la línea.

15. Si bien en general se respetó la libertad de circulación de la FPNUL, hubo varios casos de restricción de la libertad de circulación y de acceso (véase el anexo I). El incidente más grave ocurrió el 10 de febrero en Bar'ashit (sector oeste), donde unas 15 personas en atuendo civil se manifestaron violentamente contra la presencia de una patrulla de la FPNUL, actuando de manera agresiva, subiéndose a uno de los vehículos blindados de transporte de personal y apropiándose, tras abrir la escotilla, de una radio de mano, un dispositivo GPS, un cuaderno y un mapa que estaban en el interior del vehículo. Durante el altercado, algunas de las personas dieron puñetazos a cuatro de los soldados de mantenimiento de la paz, que a su vez utilizaron equipo de control de disturbios para hacerles frente. Uno de los soldados sufrió heridas leves. Los días 14 y 29 de enero ocurrieron otros dos incidentes en la misma zona. En ambos una patrulla de la FPNUL fue bloqueada por varias personas con vehículos; en el segundo caso se sustrajo equipo del vehículo de la patrulla de la FPNUL. En otra ocasión, varios residentes locales indicaron que los emplazamientos concretos a los que el personal de la FPNUL estaba tratando de acceder eran de propiedad privada (véase el anexo I). La FPNUL mantiene contactos continuos con las Fuerzas Armadas Libanesas para asegurar el pleno acceso a los lugares pertinentes de la zona de operaciones.

16. Recientemente las Fuerzas Armadas Libanesas han denegado a la FPNUL varias solicitudes rutinarias para atravesar el punto reconocido de paso entre el cabo de Al-Naqura y Rosh HaNikra a fin de desempeñar las tareas que le fueron encomendadas al sur de la línea azul. La FPNUL está dialogando con las autoridades libanesas sobre este asunto.

17. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL llevó a cabo operaciones de interdicción marítima en toda la zona de operaciones marítimas e interceptó 1.907 buques. De ellos, la FPNUL remitió 268 a las Fuerzas Armadas Libanesas para que los inspeccionaran. Las Fuerzas Armadas Libanesas pasaron inspección y dieron su visto bueno a 95 de ellos (el 35 %). Anteriormente las Fuerzas Armadas Libanesas habían inspeccionado el 100 % de los buques remitidos. La FPNUL está dialogando con las Fuerzas Armadas Libanesas sobre este asunto.

18. El 26 de noviembre, durante el desarrollo de sus actividades ordinarias de vigilancia, una unidad del Equipo de Tareas Marítimo de la misión vio que el buque MV Med Surveyor, navío oceanográfico/hidrográfico de propiedad griega y pabellón panameño procedente del puerto israelí de Haifa, se adentraba en la parte sur de la zona de operaciones marítimas de la FPNUL. El buque no se encontraba en la lista de navíos esperados y permaneció dentro de la zona de operaciones marítimas hasta su partida, el 27 de noviembre. El Equipo de Tareas Marítimo transmitió a la Marina Libanesa la información relativa a los movimientos del buque. El Equipo de Tareas Marítimo vigiló el buque mientras se mantuvo dentro de la zona de operaciones marítimas. El buque no se adentró en las aguas territoriales del Líbano. En sendas cartas idénticas de fecha 24 de enero de 2020 dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/74/665-S/2020/71), la Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas señaló que el Líbano condenaba enérgicamente esta nueva violación de su zona económica exclusiva, que constituía otra violación flagrante de la soberanía del Líbano, de la Carta de las Naciones Unidas, los preceptos del derecho internacional y las resoluciones internacionales, en particular la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad. En una nota verbal dirigida a mí de fecha 5 de febrero de 2020, la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas declaró que el buque llevaba a cabo operaciones oceanográficas en el espacio marítimo israelí cuando, el 26 de noviembre de 2019, una tormenta que se formó en la zona obligó al buque a cambiar de lugar para asegurar su seguridad y la de su tripulación. La Misión Permanente de Israel señaló que Israel negaba que el buque hubiera violado en ningún momento los derechos libaneses y rechazaba la afirmación de que había violado la

resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad por ser manifiestamente infundada, y declaró que no se había producido ninguna violación del derecho internacional en ningún momento porque el buque ejercía claramente su libertad de navegación, principio fundamental del derecho internacional.

19. En sus esfuerzos de desarrollo de la capacidad de la Marina Libanesa, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL llevó a cabo 175 sesiones de capacitación y ambas entidades pusieron en práctica conjuntamente las normas operacionales comunes para las actividades de mando, vigilancia e interceptación. Como en el caso del Ejército Libanés, durante el período sobre el que informa la capacitación de la Marina Libanesa también disminuyó.

20. En el marco del diálogo estratégico, las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL siguieron discutiendo el traspaso progresivo de las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo a la Marina Libanesa y el despliegue de un regimiento modelo a la zona de operaciones de la FPNUL, con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 2433 (2018) y 2485 (2019). El 5 de febrero, las Fuerzas Armadas Libanesas presentaron a representantes de la comunidad internacional su plan para el traspaso parcial de las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL, según el cual cuatro días a la semana la Marina Libanesa cubriría de manera autónoma y con los activos navales existentes el corredor marítimo de entrada al puerto comercial de Beirut, que está dentro de la zona de operaciones de la FPNUL. Las Fuerzas Armadas Libanesas también informaron a las Naciones Unidas, la Unión Europea y los principales donantes que apoyan el proyecto de regimiento modelo de las Fuerzas acerca del diseño y el calendario de reforma de las instalaciones de Sribbin (sector oeste) donde se ubicará la sede del regimiento.

B. Arreglos de seguridad y enlace

21. La FPNUL organizó reuniones tripartitas los días 7 de noviembre y 16 de diciembre, durante las cuales se trataron cuestiones de enlace y coordinación y las violaciones de la resolución 1701 (2006). Además, la FPNUL mantuvo frecuentes intercambios bilaterales con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, entre otras cosas sobre arreglos para calmar las tensiones a lo largo de la línea azul y en particular sobre los arreglos de seguridad en el punto B1 de la línea azul. Los arreglos de enlace y coordinación de la FPNUL, incluidas las reuniones tripartitas, siguen siendo los principales instrumentos de que dispone el Jefe de la Misión y Comandante de la Fuerza para aplacar las tensiones a lo largo de la línea azul. El Jefe de la Misión y Comandante de la FPNUL siguió dialogando periódicamente con oficiales superiores, tanto civiles como militares, de ambas partes.

22. Pese a que en 2008 Israel aceptó la propuesta de abrir una oficina de enlace de la FPNUL en Tel Aviv (Israel), la oficina aún no se ha creado.

23. Con arreglo a las prioridades establecidas en la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz, la FPNUL prosiguió los contactos con el Gobierno del Líbano, organizaciones no gubernamentales y organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para aumentar la capacidad nacional de protección civil, entre otras cosas mediante simulacros de lucha contra incendios y operaciones de rescate. Los días 16 y 17 de enero, la FPNUL capacitó a personal de defensa civil del Líbano en primeros auxilios y respuesta a accidentes de tráfico.

24. A fin de impulsar el cumplimiento de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, 2.423 miembros del personal, tanto civil como militar de la FPNUL, incluidas 145 mujeres (el 6 %), participaron en actividades de capacitación de la FPNUL sobre la transversalización de la perspectiva de género. La

FPNUL es miembro del comité directivo del plan de acción nacional del país para aplicar la resolución 1325 (2000), aprobado en septiembre de 2019, como indiqué en mi informe anterior (S/2019/889, párr. 72). Según el plan, de 2019 a 2023 las autoridades libanesas han de duplicar cada año el número de mujeres que integran las Fuerzas Armadas Libanesas, la Dirección General de Seguridad Pública y las Fuerzas de Seguridad Interior. El 17 de diciembre la FPNUL facilitó en Kawkaba (sector este) la reunión de un grupo focal compuesto íntegramente por mujeres para definir las prioridades locales relacionadas con las mujeres y la paz y la seguridad. La misión también participó en los debates que celebraron las mujeres locales en Tiro (sector oeste) para desarrollar la capacidad sobre gestión y mediación de conflictos.

C. Desarme de los grupos armados

25. No se avanzó en el desarme de los grupos armados. Hizbulah siguió reconociendo públicamente que mantenía su capacidad militar. El hecho de que Hizbulah y otros grupos mantengan armas fuera del control del Estado, en violación de la resolución 1701 (2006), sigue limitando la capacidad estatal de ejercer una soberanía y una autoridad plenas sobre su territorio.

26. El 1 de noviembre, después de que el 31 de octubre Hizbulah reivindicara el ataque contra un dron israelí que volaba en el espacio aéreo libanés, incidente que se reseña en mi informe anterior (S/2019/889, párr. 41), el Secretario General de Hizbulah, Hassan Nasrallah, declaró que, si bien Israel pensaba que la resistencia no se atrevería a utilizar las armas adecuadas, utilizadas el día anterior, la resistencia había demostrado que sí se atrevía.

27. El 15 de diciembre, el Primer Ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, declaró que si Hizbulah se atrevía a atacar a Israel, tanto la organización como el Estado libanés, por permitir la agresión desde su territorio, lo pagarían muy caro. El 25 de diciembre, el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Israel, Aviv Kohavi, declaró que, en lo concerniente a los cohetes, habían aumentado tanto el número como el alcance y el tamaño, así como la precisión, de las cabezas de misil, por lo que Hizbulah no se limitaba a corretear con fusiles de asalto Kalashnikov y misiles antitanque, sino que tenía armas antiaéreas y equipo de supresión del espectro electromagnético.

28. Tras reunirse el 8 de enero con el Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y el Secretario General Adjunto de Seguridad, el Presidente del Líbano, Michel Aoun, expresó la esperanza de que los últimos acontecimientos ocurridos en la región no tuvieran repercusiones en el panorama libanés.

29. Del 16 de octubre al 18 de febrero, las Fuerzas Armadas Libanesas y las fuerzas de seguridad detuvieron a 14 personas relacionadas con el terrorismo, algunas de ellas asociadas presuntamente al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). El 5 de noviembre, las Fuerzas Armadas Libanesas anunciaron la detención de uno de los sospechosos del atentado terrorista cometido en 2013 contra una patrulla del Ejército en Aarsal, en el que murieron dos soldados. El 15 de enero, la Dirección General de Seguridad Pública detuvo a un nacional sirio asociado presuntamente al EIIL y se incautó del material explosivo que tenía en su casa.

30. El 16 de noviembre murió un nacional sirio y otro resultó herido tras recibir disparos de agresores desconocidos en un asentamiento de refugiados sirios en las proximidades de Baalbek, en el este del Líbano. Diversas disputas personales, ocurridas principalmente en Baalbek, desembocaron en disparos, en los que resultaron muertas y heridas varias personas. El 28 de noviembre, unos agresores desconocidos arrojaron una granada de mano frente al edificio municipal de Beddawi,

en el norte del Líbano; no hubo heridos. Los días 8 y 19 de diciembre, las Fuerzas Armadas Libanesas llevaron a cabo dos operaciones de seguridad de ámbito nacional en las que detuvieron a 269 personas, la mayoría de ellas nacionales sirios, por delitos como el tráfico de drogas y el contrabando de bienes. El 11 de febrero, en un cuartel de policía de Awza'i, en el sur de Beirut, un oficial de las Fuerzas de Seguridad Interior recibió un disparo mortal de un atacante y otros dos resultaron heridos (uno de ellos falleció a causa de las heridas el día siguiente).

31. Aunque la situación de la seguridad en los campamentos de refugiados de palestinos en el Líbano fue relativamente tranquila, el 1 de diciembre resultaron heridas dos personas a causa de disparos en el campamento de refugiados de Rashidieh, en las proximidades de Tiro, en el sur del Líbano. El 2 de enero, las Fuerzas de Seguridad Interior anunciaron la detención en las afueras de Sidón de un palestino en busca y captura por pertenecer presuntamente a una organización terrorista. El 5 de febrero, dos personas resultaron heridas en el campamento de refugiados de Ein El Hilweh, en las proximidades de Sidón, en el sur del Líbano, a raíz de disparos derivados de una disputa.

32. No se avanzó en el desmantelamiento de las bases militares del Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada, que siguen poniendo en peligro la soberanía del Líbano e impidiendo que el Estado vigile y controle de manera efectiva partes de la frontera.

D. Embargo de armas y control de las fronteras

33. Se siguieron denunciando transferencias de armas a agentes armados no estatales, que son motivo de grave preocupación. Aunque las Naciones Unidas se toman muy en serio las denuncias de transferencias de armas, no están en condiciones de corroborarlas de forma independiente. De comprobarse que esas denuncias son ciertas, los hechos constituirían una violación de la resolución 1701 (2006) (véase el anexo II).

34. El 25 de diciembre, los medios de comunicación informaron de que el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas de Defensa de Israel había declarado que la República Islámica del Irán estaba tratando de establecer en diversos puntos de la región bases de operaciones de avanzada desde las cuales podría atacar directamente a Israel utilizando la Fuerza Quds, de carácter expedicionario, de su Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, o dar la orden correspondiente a sus esbirros en la región, en particular Hizbulah.

35. Sigue recibándose información sobre la participación de Hizbulah en los combates en la República Árabe Siria.

36. El número de sirios detenidos por entrar o intentar entrar en el Líbano en contravención del derecho libanés descendió de manera considerable durante el invierno y a raíz de las operaciones de lucha contra la trata llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas Libanesas y los procedimientos de control de fronteras facilitados por la Dirección General de Seguridad Pública. El 5 de febrero, las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a un nacional libanés en Baalbek por introducir ilegalmente a personas en el Líbano desde la República Árabe Siria. En un incidente independiente ocurrido en Ayn al-Arab, en el este del Líbano, las Fuerzas de Seguridad Interior detuvieron a 12 personas de nacionalidad siria por entrar de manera ilegal en el Líbano.

37. Entre el 1 de noviembre y el 18 de febrero, las autoridades libanesas detuvieron a 8 personas por introducir ilegalmente por mar a personas en el país, y 69 personas fueron detenidas por salir del país en contravención del derecho libanés. El 20 de

noviembre, la Dirección General de Seguridad Pública anunció que había detenido a dos nacionales libaneses y otros dos sirios por dirigir una red de trata de personas. El 30 de noviembre, las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a 34 nacionales sirios y 5 nacionales libaneses en las costas del Líbano frente a Trípoli, en el norte del país, por tratar de salir del país en contravención del derecho libanés. El 9 de diciembre, la Dirección General de Seguridad General anunció que había detenido a cuatro individuos por sacar ilegalmente a personas del Líbano.

38. La comunidad internacional siguió prestando apoyo a los organismos de seguridad de fronteras: Alemania, el Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte proporcionaron capacitación y equipo a los regimientos desplegados en la frontera terrestre. No hubo cambios en el despliegue de seguridad a lo largo de la frontera oriental.

39. Las Fuerzas Armadas Libanesas prosiguieron sus operaciones de lucha contra el terrorismo y la trata en las zonas fronterizas y, según parece, llevaron a cabo redadas en los asentamientos informales de refugiados sirios de Riyaq y Baalbek y a lo largo de la frontera entre Qasr y la República Árabe Siria. El 9 de febrero murieron tres soldados y otros tres resultaron heridos durante una operación de lucha contra la trata que las Fuerzas Armadas Libanesas llevaron a cabo en Hermel, en el este del Líbano. Uno de los atacantes murió y otro fue detenido.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

40. Las unidades militares de remoción de minas de la FPNUL despejaron 11.455 m² de tierras y destruyeron 393 minas antipersonal en la zona de operaciones de la Fuerza. El Servicio de Actividades relativas a las Minas llevó a cabo 78 actividades de validación y evaluaciones de emplazamientos, incluidas visitas a la FPNUL de supervisión para asegurar la calidad, e impartió tres sesiones de concienciación sobre el riesgo al personal de las Naciones Unidas. El 30 de enero la FPNUL firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno del Líbano para ayudar al Centro Libanés de Actividades relativas a las Minas a llevar a cabo actividades de desminado humanitario hasta el 30 de enero de 2021.

F. Demarcación de las fronteras

41. No se avanzó en el trazado o demarcación de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria ni se progresó con respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Tanto la República Árabe Siria como Israel siguen sin pronunciarse acerca de la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa propuesta en mi informe de 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) ([S/2007/641](#), anexo).

42. No se avanzó hacia la solución de la controversia marítima entre el Líbano e Israel.

G. Estabilidad política e institucional

43. En el marco de las protestas populares que estaban teniendo lugar en todo el país, el 19 de diciembre de 2019 el Presidente del Líbano nombró Primer Ministro a Hassan Diab, anterior Ministro de Educación, después de que el Primer Ministro Saad Hariri y su Gobierno dimitieran el 29 de octubre, como se reseña en mi informe anterior ([S/2019/889](#), párr. 63).

44. En las consultas parlamentarias, de carácter vinculante y oficial, celebradas por el Presidente, el Sr. Diab logró 69 de 128 votos, incluidos 6 de los 27 votos de sunies, con el apoyo del Movimiento Amal, la Corriente Patriótica Libre, Hizbulah, el Movimiento Marada y sus aliados. El Movimiento del Futuro, el partido Kataeb, las Fuerzas Libanesas y el Partido Socialista Progresista declararon que se unirían a la oposición. Al aceptar el nombramiento, el Primer Ministro designado subrayó la importancia de centrarse en evitar el colapso, restablecer la confianza y preservar la unidad nacional.

45. El 11 de diciembre de 2019, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano se reunió en París bajo la presidencia conjunta de Francia y las Naciones Unidas. Destacando la importancia de preservar la estabilidad del Líbano, el Grupo pidió que se formara urgentemente un Gobierno eficaz y creíble que fuera capaz de atender las aspiraciones expresadas por todos los libaneses. El Grupo reafirmó su compromiso y voluntad de apoyar al Líbano y recalcó al mismo tiempo que era urgente adoptar un conjunto de reformas económicas sustanciales, creíbles y amplias para restaurar el equilibrio fiscal y la estabilidad financiera.

46. El 21 de enero, el Presidente firmó el decreto por el que se constituyó el Gobierno del Primer Ministro designado, compuesto por 20 miembros (menos que el anterior Gobierno, que tenía 30). Con el nombramiento de seis ministras, las mujeres constituyen por primera vez el 30 % del Gobierno; entre ellas se cuentan la Vice Primera Ministra y Ministra de Defensa (es también la primera vez que este cargo es asumido por una mujer tanto en el país como en la región árabe) y la Ministra de Justicia. En el nuevo Gobierno no hay ningún miembro actual del Parlamento ni ministros del Gobierno anterior.

47. El 6 de febrero, el nuevo gabinete aprobó una declaración ministerial en que el Gobierno reiteró el compromiso del Líbano de cumplir sus obligaciones internacionales, entre ellas la resolución 1701 (2006) y la política de desvinculación. El Gobierno también declaró su compromiso de atender las necesidades de la población, incluso emprendiendo reformas económicas y judiciales, luchando contra la corrupción y reconociendo el derecho a protestar de manera pacífica. El 11 de febrero, el Parlamento procedió al voto de confianza sobre el nuevo Gobierno, que se saldó a favor de este con los votos de 63 de los 84 parlamentarios que estaban presentes. Hubo 1 abstención y 20 votos de censura; estuvieron ausentes 44 parlamentarios. Tras la primera reunión del Gabinete, que tuvo lugar el 13 de febrero, todos los ministros se comprometieron a no presentarse a las elecciones parlamentarias en caso de encontrarse bajo la supervisión del Gobierno actual y a declarar todos sus intereses financieros personales a la comisión nacional de lucha contra la corrupción, que el Gobierno tenía intención de crear con carácter prioritario.

48. Las condiciones financieras y económicas siguieron deteriorándose. Al no haber controles oficiales del capital, algunos bancos redujeron a 100 dólares de Estados Unidos el importe máximo que se puede retirar a la semana. Aumentó la presión sobre el tipo de cambio fijo oficial entre la libra libanesa y el dólar de los Estados Unidos, y un sistema de tipo de cambio no oficial llegó a devaluar la libra hasta tal punto que el tipo de cambio se situó en 2.500 libras por cada dólar, mientras que el tipo oficial es de 1.507. Las agencias de calificación crediticia Standard & Poor's and Moody's rebajaron aún más la calificación crediticia soberana del país, así como la de sus tres bancos más importantes, hasta situarlos en situación de impago.

49. Mientras tanto, dada la escasez de liquidez y la suspensión de las líneas de crédito, las empresas tuvieron cada vez más dificultades para abonar las importaciones. El Banco Central del Líbano adoptó un mecanismo para regular la provisión de fondos a fin de asegurar el pago de las importaciones de combustible, medicamentos y trigo. Según una encuesta realizada por InfoPro, empresa libanesa

de estudio de mercado, al 31 de enero al menos el 12 % de las empresas libanesas llevaban sin actividad desde octubre de 2019, se habían recortado 220.000 puestos de trabajo y el 50 % de las empresas habían reducido los sueldos más de un 40 %. La asociación nacional de protección del consumidor anunció el 20 de enero que los precios del país habían aumentado más del 40 % en los tres meses anteriores. Con arreglo a las previsiones del Banco Mundial, el nivel de pobreza podría pasar del 30 % a más del 50 % si la situación económica sigue deteriorándose.

50. El 27 de enero, el Parlamento aprobó, en el plazo establecido en la Constitución, el presupuesto estatal para 2020, que había sido presentado por el Gobierno del Primer Ministro Hariri. Con un déficit del 7 %, el presupuesto fue aprobado por 49 de los 76 parlamentarios que estaban presentes.

51. A finales de noviembre se celebraron grandes manifestaciones de jóvenes y estudiantes en las principales plazas del país y frente a las instituciones estatales y las empresas públicas de propiedad del Estado y, de manera creciente, frente a bancos. En general fueron pacíficas, pero las barricadas aumentaron las tensiones entre los manifestantes y el resto de la ciudadanía.

52. Durante el período sobre el que se informa los manifestantes siguieron saliendo a la calle a reivindicar cambios gubernamentales, reformas justas, una buena gobernanza, la rendición de cuentas por la corrupción, una mejor gestión de la economía, el fin del clientelismo sectario y elecciones parlamentarias anticipadas.

53. Ciudadanos de diferentes orígenes, organizaciones de la sociedad civil y partidos políticos antisistema coordinaron actividades por medio de foros locales y las redes sociales. Las mujeres contribuyeron en gran medida a aplacar las tensiones y mantener la no violencia. La prominencia de las mujeres en el movimiento de protesta ha amplificado las reivindicaciones relacionadas con la mejora de sus derechos, como una mayor representación política, la igualdad de derechos a la nacionalidad, una ley unificada sobre la situación personal y una mayor protección frente al acoso y la violencia sexuales.

54. Las Fuerzas Armadas Libanesas, las Fuerzas de Seguridad Interior y la Dirección General de Seguridad Pública empezaron a coordinarse poco después de que comenzaran las protestas. El Ejército asumió una gran parte de la respuesta en materia de seguridad, especialmente la reapertura de las carreteras, mientras que las Fuerzas de Seguridad Interior trabajaron en el centro de Beirut, en particular en los bancos. El despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas para reabrir las carreteras dio pie a enfrentamientos localizados.

55. El 12 de noviembre, cuando un grupo de manifestantes trataba de cortar una carretera en Khaldeh, al sur de Beirut, uno de los manifestantes recibió un disparo mortal de un miembro de las Fuerzas Armadas Libanesas. Estas declararon esa noche que el soldado acusado había sido detenido. El 21 de noviembre, la fiscalía militar acusó oficialmente de asesinato al soldado y a su superior.

56. El 19 de noviembre, miles de manifestantes irrumpieron en una sesión del Parlamento dedicada a examinar proyectos de ley sobre la lucha contra la corrupción, un tribunal especial de delitos financieros y una amnistía general, así como sobre la elección de los miembros del comité parlamentario. Varios parlamentarios boicotearon la sesión, que en última instancia hubo que posponer por falta de *quorum*.

57. A finales de noviembre aumentaron en algunos casos la violencia callejera y la politización de los movimientos de protesta, así como la destrucción de las tiendas de la protesta y los ataques contra miembros de los medios de comunicación. Los días 24 y 25 de noviembre los manifestantes cortaron las principales carreteras del Líbano. Los partidarios del Movimiento Amal e Hizbulah se enfrentaron en el centro de Beirut

con los manifestantes y con partidarios del Primer Ministro Interino. Las Fuerzas Armadas Libanesas y la policía antidisturbios intervinieron para separar a los distintos grupos.

58. El 26 de noviembre, un manifestante que trataba de irrumpir en una oficina de la Corriente Patriótica Libre en Trípoli arrojó una granada de mano, que no explotó, al personal de las Fuerzas Armadas Libanesas. El mismo día hubo un enfrentamiento entre los partidarios de los partidos Sabaa y Corriente Patriótica Libre en las cercanías del Palacio Presidencial, situado en Baabda, al este de Beirut. También el 26 de noviembre, las Fuerzas Armadas Libanesas intervinieron para poner fin a los enfrentamientos que estaban teniendo lugar en Al-Shiyah, al sur de Beirut, entre los partidarios del Movimiento Amal y de las Fuerzas Libanesas y en Baalbek entre los partidarios de Hizbulah y del Movimiento Amal. El día siguiente hubo una marcha pacífica liderada por mujeres tanto musulmanas como cristianas para rechazar la lucha sectaria.

59. Los días 14 y 15 de diciembre se produjeron enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad por todo el país. Muchas personas se desplazaron desde Trípoli y otros lugares para participar en las manifestaciones de Beirut. Los guardias del Parlamento y las Fuerzas de Seguridad Interior utilizaron gas lacrimógeno contra los manifestantes que estaban tratando de entrar en la zona del Parlamento. El 15 de diciembre se registraron actos de vandalismo en las oficinas de la Corriente Patriótica Libre y el Movimiento del Futuro en Akar, en el norte del Líbano.

60. El 15 de diciembre, la Ministra Interina del Interior y los Municipios, Raya el-Hassan, dio la orden de que se investigaran los actos de las Fuerzas de Seguridad Interior. En su declaración, exhortó también a los manifestantes a que estuvieran alerta para detectar la presencia de partes que, con motivaciones políticas, trataran de explotar sus legítimas manifestaciones, eliminar el movimiento de protesta y provocar enfrentamientos violentos entre ellos y las fuerzas de seguridad, las cuales estaban trabajando para protegerlos y proteger su derecho a manifestarse.

61. Los días 19 y 20 de diciembre de 2019, mientras se desarrollaban protestas pacíficas frente a las residencias de Hassan Diab y el Gran Muftí del Líbano por el nombramiento del Sr. Diab como Primer Ministro, se produjo un enfrentamiento entre los partidarios del Primer Ministro Hariri y las fuerzas de seguridad en los bastiones suníes de Beirut, pese a que el Sr. Hariri pidió a los manifestantes que mantuvieran la calma y abandonaran las calles.

62. El 14 de enero de 2020, momento en el que los manifestantes pedían una “semana de furia”, se produjeron enfrentamientos entre estos y la policía antidisturbios delante del Banco Central del Líbano cuando los manifestantes trataban de entrar por la fuerza en el complejo del Banco. La policía antidisturbios, contra la que se lanzaron fuegos artificiales y piedras, utilizó gas lacrimógeno y balas de goma para dispersar a los manifestantes. Los bancos comerciales de la zona fueron objeto de actos de vandalismo. Las Fuerzas de Seguridad Interior declararon que habían resultado heridos 49 oficiales y se había detenido a 59 sospechosos. El día siguiente los manifestantes y las fuerzas de seguridad se enfrentaron fuera del cuartel de policía de Beirut, donde se habían congregado los familiares de los detenidos para pedir que los liberasen. Los periodistas se reunieron fuera del Ministerio del Interior y los Municipios para protestar por la violencia ejercida por las fuerzas de seguridad contra el personal de los medios de comunicación. Señalando el aumento de la violencia y el vandalismo de algunos grupos de manifestantes, el Jefe de las Fuerzas de Seguridad Interior, Imad Othman, y la Ministra Interina del Interior y los Municipios se responsabilizaron de la respuesta de las fuerzas de seguridad, que, según ellos, estaban exhaustas, y reafirmaron que respetaban el derecho a la libertad de expresión.

63. Los días 18 y 19 de enero se produjeron en Beirut grandes enfrentamientos entre grupos de manifestantes y las fuerzas de seguridad en las proximidades del Parlamento que se saldaron con casi 500 heridas, según la Cruz Roja libanesa. Las Fuerzas de Seguridad Interior informaron de que habían resultado heridos 142 agentes y se había detenido a 45 sospechosos. Las fuerzas de seguridad utilizaron cañones de agua, gas lacrimógeno y balas de goma a corta distancia para dispersar a la multitud. En una declaración de fecha 21 de enero, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) exhortó a que se redujeran las tensiones y a que las autoridades investigaran de manera pronta, exhaustiva, independiente, transparente e imparcial las presuntas infracciones relativas al uso de la fuerza. Recordando que los agentes de la autoridad tienen la obligación de cumplir las normas internacionales relativas al uso de la fuerza, y en particular los principios de legalidad y proporcionalidad, el ACNUDH acogió positivamente la declaración del Jefe de las Fuerzas de Seguridad Interior, quien reconoció que era importante actuar con moderación al enfrentarse a manifestantes violentos y que era necesario proteger a los periodistas y los manifestantes pacíficos. El ACNUDH también destacó los derechos de reunión pacífica y a la libertad de expresión.

64. El 20 de enero, tras una reunión de seguridad liderada por el Presidente, la Oficina de este emitió una declaración en que señaló que era importante distinguir entre los manifestantes pacíficos y los que causaban los disturbios e indicó que tomaría las medidas necesarias para proteger a los manifestantes pacíficos, evitar ataques contra bienes tanto públicos como privados y frenar a los manifestantes violentos.

65. En previsión del anuncio de constitución del Gobierno, el 21 de enero tuvieron lugar protestas generalizadas. El 11 de febrero los manifestantes trataron de impedir que el Parlamento se reuniera para proceder al voto de confianza del nuevo Gobierno.

66. De acuerdo con la Cruz Roja libanesa, entre el 17 de octubre de 2019 y el 18 de febrero de 2020 resultaron heridos 4.191 civiles, 2.064 de ellos en octubre. Según parece, a consecuencia de las manifestaciones han muerto, bien directa, bien indirectamente, diez personas. Las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interior sufrieron 311 y 782 heridas, respectivamente, entre su personal.

67. El 14 de noviembre, la nueva Comisión Nacional de Derechos Humanos del Líbano, que incluye el Comité de Prevención de la Tortura, eligió a su Presidente y a los miembros de la Mesa. El Comité de Prevención de la Tortura, entre otras cosas, será el mecanismo nacional de prevención que se establece en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Por el momento el presupuesto estatal para 2020 no incluye ninguna partida para la Comisión.

68. Al 31 de diciembre estaban inscritos en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Líbano 932.619 refugiados y solicitantes de asilo, de los que 914.648 eran refugiados sirios y 17.971 refugiados y solicitantes de asilo de otras nacionalidades. Como se mantiene la suspensión de nuevas inscripciones de refugiados sirios en el ACNUR decretada por el Gobierno en 2015, se desconoce el número real de sirios que necesitan protección internacional en el Líbano. El Gobierno del Líbano calcula que hay 1,5 millones de refugiados sirios en el país. Según el ACNUR, la continua disminución del número de refugiados sirios inscritos se debió principalmente a muertes naturales, desplazamientos ulteriores, reasentamientos y regresos voluntarios a la República Árabe Siria.

69. Según cifras del ACNUR, en 2019 regresaron a la República Árabe Siria unos 24.100 refugiados, mientras que en 2018 regresaron 16.700. De esa cifra, más de 15.000 refugiados regresaron por su cuenta y 8.827 lo hicieron en grupos,

principalmente gracias a la Dirección General de Seguridad Pública. En enero de 2020 regresaron a la República Árabe Siria unos 1.200 refugiados. Los principales motivos para regresar citados por los refugiados fueron la reunificación con sus familiares en la República Árabe Siria, la mejora de las condiciones de seguridad en el lugar al que regresaban y la terrible situación socioeconómica en que se encontraba el Líbano.

70. En su declaración ministerial, el Gobierno de Diab declaró que estaba comprometido a tomar medidas y utilizar los medios disponibles para presionar a la comunidad internacional a fin de que promoviera el regreso seguro y digno de los desplazados a su país y contribuyera más a sufragar los costos que representaban, que ya hacía frente el Estado.

71. Prosiguieron, sin las debidas garantías procesales, las deportaciones de sirios que entraron o volvieron a entrar en el Líbano de manera irregular después del 24 de abril de 2019. Las Naciones Unidas siguen señalando que es importante aplicar las salvaguardias procesales establecidas en el derecho libanés para asegurar que el país respete su compromiso de cumplir el principio de no devolución.

72. Al 31 de diciembre, los recursos disponibles ascendían a 1.800 millones de dólares, de los que 1.520 millones habían sido desembolsados por donantes en 2019 y 270 millones se habían arrastrado de 2018. Los fondos comprometidos para 2020 y años posteriores ascendían a 523 millones de dólares. El Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano (2017-2020) está financiado en un 55 %: de los 2.620 millones solicitados en el llamamiento general cuenta con 1.430 millones de dólares, de los que 1.230 millones se recibieron en 2019 y 200 millones se arrastraron de 2018.

73. Las condiciones humanitarias en los campamentos de refugiados palestinos también se deterioraron a raíz del empeoramiento de la situación económica en el país. Los refugiados palestinos se manifestaron cerca de las instalaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para exigir que se aplicara con urgencia un plan de socorro de emergencia y poner de relieve que su nivel de vida había empeorado y cada vez eran menos capaces de cubrir sus necesidades básicas. Si bien el OOPS ha proseguido sus actividades básicas, para poner en práctica un plan de socorro de emergencia necesitará fondos adicionales. El 29 de enero, los refugiados palestinos se manifestaron en campamentos de todo el país para protestar por el plan propuesto por los Estados Unidos, titulado “Paz para la prosperidad: plan para mejorar las vidas del pueblo palestino e israelí”. Ese día cerraron todas las instalaciones del OOPS.

III. Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

74. La FPNUL mejoró sus planes de seguridad y sus medidas de prevención y mitigación de los riesgos en estrecha coordinación con las autoridades libanesas, teniendo en cuenta los acontecimientos acaecidos en el país y la región. A raíz de un ataque contra unos manifestantes perpetrado por contramanifestantes en Tiro el 25 de noviembre, se aconsejó al personal de las Naciones Unidas que evitara los desplazamientos innecesarios y se mejoró el apoyo militar para el plan de seguridad de la FPNUL a fin de rescatar al personal de Tiro si fuera necesario. Los cortes de carreteras, incluida la carretera principal que conecta la zona de operaciones de la FPNUL con Beirut, dificultaron los desplazamientos del personal de la misión.

75. Se mantuvieron medidas de seguridad estrictas en la zona de Arqub (sector este), incluida la utilización de escoltas armadas para los desplazamientos oficiales del

personal de las Naciones Unidas. La FPNUL facilitó 51 misiones a la zona de Arquub de miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

76. Las Naciones Unidas continuaron haciendo un seguimiento con las autoridades libanesas del incidente ocurrido el 4 de agosto de 2018 en la localidad de Maydal Zun (sector oeste) durante el cual varias personas armadas atacaron a una patrulla de la FPNUL, descrito en mi informe de fecha 15 de noviembre de 2018 (S/2018/1029, párr. 16). Como describí en informes anteriores (S/2019/237, párr. 20; y S/2019/889, párr. 24), la FPNUL ha proporcionado a las autoridades libanesas información para ayudar a averiguar quiénes son los autores. A pesar de los contactos constantes con ellas, hasta la fecha no se ha informado a las Naciones Unidas de que se haya incoado proceso penal alguno contra ninguno de los atacantes.

77. La FPNUL continuó haciendo un seguimiento de las actuaciones en los tribunales militares libaneses contra personas sospechosas de planificar o perpetrar ataques graves contra la misión. Respecto a la causa relativa a un intento de ataque grave contra la FPNUL que tuvo lugar en 2008, en que uno de los cuatro autores condenados presentó un recurso, la audiencia que estaba previsto celebrar el 7 de enero se aplazó al 10 de marzo. Tras la detención, el 3 de marzo de 2019, de un sospechoso en relación con los tres ataques graves perpetrados contra la FPNUL los días 27 de mayo, 26 de julio y 9 de diciembre de 2011, el juez de instrucción aún debe realizar las investigaciones correspondientes. Respecto a la causa relativa al incidente de 1980, en que dos soldados irlandeses de las fuerzas de mantenimiento de la paz de la FPNUL resultaron muertos y otro resultó herido, se celebró una audiencia el 29 de enero y está previsto celebrar la siguiente el 9 de marzo.

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

78. Al 18 de febrero, la FPNUL estaba integrada por 10.368 efectivos militares, incluidas 571 mujeres (5,5 %), procedentes de 45 países que aportan contingentes; 233 funcionarios de contratación internacional, incluidas 87 mujeres (37,3 %); y 580 funcionarios civiles de contratación nacional, incluidas 157 mujeres (27,1 %). El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL constaba de 6 buques, 2 helicópteros y 854 efectivos militares de la Fuerza, incluidas 34 mujeres (4,0 %). Además, 53 observadores militares del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, incluidas 6 mujeres (11,3 %), prestan servicios en el Grupo de Observadores en el Líbano, bajo el control operacional de la FPNUL. Las militares de más alta graduación tienen el rango de teniente coronel; la funcionaria civil de más alto rango tiene categoría D-2.

79. La FPNUL siguió ampliando el alcance del proyecto piloto del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, para que abarcara a) la gestión de conflictos; b) la disuasión, la reducción de las tensiones y la protección; y c) unas instituciones eficaces y responsables en el sur. La FPNUL detectó aspectos del proceso susceptibles de mejora y siguió ampliando sus plataformas integrales de datos de los sistemas de información geográfica a fin de que se pudieran reunir más datos para apoyar el análisis del desempeño y facilitar que el personal directivo de la misión adoptara decisiones bien fundadas. Está previsto que el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño sea idóneo cuando empiece a ser obligatorio presentar informes, a partir de julio de 2020, y posteriormente servirá de base en los procesos de planificación presupuestaria, comenzando con el presupuesto de la FPNUL para el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022.

80. De conformidad con la resolución 2436 (2018), la FPNUL evaluó de octubre a diciembre de 2019 la logística, la capacitación y la preparación operacional de 12 unidades militares subordinadas y dos buques. Se determinó que la preparación operacional de seis unidades y los dos buques era satisfactoria y se detectaron deficiencias de poca importancia en el caso de las otras seis unidades, principalmente en aspectos de infraestructura y logística, que se están solucionando.

81. De conformidad con el compromiso de la iniciativa “Acción para el Mantenimiento de la Paz” de mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y con el plan de acción para tal fin, la FPNUL comenzó a fortificar 19 puestos a lo largo de la línea azul en enero. La misión sigue adaptando sus políticas y llevando a cabo sesiones de capacitación para que el personal de mantenimiento de la paz sea más consciente de las cuestiones de seguridad y conozca cuáles son los lugares de alto riesgo de la zona de operaciones y para fortalecer el apoyo mutuo y la integración de los componentes de la FPNUL.

V. Conducta y disciplina

82. Ni la FPNUL ni la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL) recibieron denuncias de explotación o abusos sexuales durante el período sobre el que se informa. Ambas misiones examinaron su mecanismo de prevención de la explotación y los abusos sexuales para aumentar las actividades de concienciación del personal civil y militar y la población local acerca de la política de las Naciones Unidas de tolerancia cero. Asimismo, siguieron reforzando las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y evaluar los riesgos relacionados con las consecuencias que podrían tener los cambios producidos en el entorno económico del Líbano. Los comandantes de contingentes de la FPNUL siguieron escuchando exposiciones informativas sobre su responsabilidad respecto de las cuestiones de conducta y disciplina. La FPNUL y la OCENUL siguieron promoviendo un entorno de trabajo productivo, armonioso e inclusivo, haciendo hincapié en la elaboración de una estrategia de prevención para proteger del acoso sexual y otras faltas de conducta, incluido el fraude.

VI. Observaciones

83. Al tiempo que celebro la formación del nuevo Gobierno del Líbano, reitero mi mensaje de fecha 21 de enero de que las Naciones Unidas aguardan con interés trabajar con el Primer Ministro y su Consejo de Ministros, entre otras cosas para apoyar el programa de reformas del país y atender las necesidades apremiantes del pueblo libanés. Haciéndome eco de las declaraciones del Grupo Internacional de Apoyo al Líbano de fechas 23 de enero y 12 de febrero, insto al Gobierno a que realice las reformas necesarias. Asimismo, insto a todas las fuerzas políticas, tanto del Gobierno como de la oposición, a que trabajen de consuno para responder a los desafíos que enfrenta el Líbano.

84. Al tiempo que reafirmo el derecho de reunión pacífica y el derecho a la libertad de expresión y la necesidad de proteger las manifestaciones pacíficas, aplaudo el positivo papel de liderazgo desempeñado por las mujeres y la juventud. Aliento al nuevo Gobierno del Líbano a que acelere la ejecución del plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres, la paz y la seguridad.

85. He expresado mi preocupación por los casos de violencia entre manifestantes y fuerzas de seguridad. Insto al Gobierno a que proteja el derecho de reunión pacífica y el derecho a la libertad de expresión y exhorto a las fuerzas de seguridad a que se

atengan a las normas y principios internacionales sobre el uso de la fuerza, en particular, a los principios de legalidad y proporcionalidad, al tiempo que mantienen el orden público. Reitero asimismo mi llamamiento tanto a los manifestantes como a las fuerzas de seguridad para que actúen con la máxima moderación a fin de asegurar que las manifestaciones sean pacíficas. También exhorto a todos los líderes comunitarios y religiosos a que apoyen los esfuerzos por mantener el carácter pacífico de las manifestaciones. Felicito a las fuerzas de seguridad por su determinación de investigar las denuncias de casos de uso desproporcionado de la fuerza durante las manifestaciones.

86. Como ponen de relieve los acontecimientos recientes tanto a nivel nacional como regional, el cumplimiento sostenido de la resolución [1701 \(2006\)](#) por todas las partes sigue siendo esencial para la estabilidad del Líbano y de la región. Sigo preocupado porque la resolución no se aplica en su totalidad y por las obligaciones que no están cumpliendo el Líbano e Israel. Insto a ambas partes a que redoblen sus esfuerzos para que la resolución se cumpla plenamente y para avanzar con decisión hacia un alto el fuego permanente. Las Naciones Unidas seguirán apoyando los esfuerzos encaminados a reducir las tensiones mediante el diálogo, buscar oportunidades para fomentar la confianza y crear un entorno propicio para resolver las reclamaciones subyacentes para contribuir a un alto el fuego permanente, mediante los constantes buenos oficios de mi Coordinador Especial para el Líbano y del Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, entre otras actividades.

87. Me siguen preocupando seriamente las continuas violaciones del espacio aéreo del Líbano por las aeronaves israelíes, incluidos aviones de combate, que angustian a los civiles libaneses. Esos sobrevuelos vulneran la resolución [1701 \(2006\)](#) y atentan contra la soberanía del Líbano. También me preocupa que las Fuerzas de Defensa de Israel sigan ocupando el norte de Gayar y una zona colindante situada al norte de la línea azul, lo cual contraviene la resolución [1701 \(2006\)](#). Reitero mi condena de todas las violaciones de la soberanía del Líbano y mis llamamientos a que Israel ponga fin a sus violaciones del espacio aéreo libanés y acelere la retirada de sus fuerzas del norte de Gayar y la zona colindante situada al norte de la línea azul.

88. El mantenimiento de armas no autorizadas y no sujetas a control estatal por Hizbulah y otros grupos armados no estatales, que han reconocido repetidamente su tenencia, constituye una violación persistente de la resolución [1701 \(2006\)](#). Además, exhorto al Gobierno del Líbano a que adopte todas las medidas necesarias para aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1680 \(2006\)](#), en que se exige el desarme de todos los grupos armados del país para que no haya más armas ni autoridad en él que las del Estado libanés. Exhorto a las Fuerzas Armadas Libanesas a que se aseguren de que la zona a lo largo de la línea azul no se utilice para actividades hostiles y de que no haya en ella armas no autorizadas.

89. Exhorto al Gobierno del Líbano a que se adhiera a su política de desvinculación, de conformidad con la Declaración de Baabda de 2012 y según reiteró en su declaración ministerial, y a todas las partes libanesas a que dejen de participar en el conflicto de la República Árabe Siria y en otros conflictos de la región. Condeno toda circulación de combatientes y material de guerra a través de la frontera sirio-libanesa, lo cual contraviene la resolución [1701 \(2006\)](#).

90. Aliento además a las partes a que alcancen un acuerdo sobre los puntos de desacuerdo pendientes a lo largo de la línea azul. Las acciones unilaterales en esas zonas aumentan las tensiones y deben evitarse. Los arreglos de enlace y coordinación de la FPNUL, incluida la oportunidad de mantener intercambios periódicos abiertos y constructivos en el foro tripartito, son fundamentales para mitigar y reducir los

incidentes, las violaciones y las tensiones a lo largo de dicha línea. Exhorto a las partes a que hagan uso de dichos arreglos.

91. La libertad de circulación de la FPNUL en toda su zona de operaciones, incluida la línea azul en toda su longitud, sigue siendo fundamental. Exhorto a las Fuerzas Armadas Libanesas y al Gobierno del Líbano a que faciliten el acceso de la misión a todos los lugares a los que debe acceder para cumplir su mandato. Reitero mi preocupación porque la FPNUL no ha podido acceder a los emplazamientos situados al norte de la línea azul para investigar el incidente acaecido el 1 de septiembre de 2019, incluidos los emplazamientos de Green without Borders. También me preocupa que la FPNUL aún no haya podido acceder a todos los emplazamientos situados al norte de la línea azul para investigar el descubrimiento de túneles que cruzan dicha línea, que contravienen la resolución 1701 (2006). Insto al Gobierno del Líbano a que ponga en marcha y concluya rápidamente todas las investigaciones necesarias en relación con los túneles en el lado libanés y a que adopte medidas para que no ocurra algo similar en el futuro.

92. Un año y medio después del ataque contra el personal de mantenimiento de la paz ocurrido en Maydal Zun, todavía no se ha informado a las Naciones Unidas de ninguna actuación penal contra los atacantes. Reitero mi llamamiento a las autoridades libanesas para que cumplan su obligación de garantizar la seguridad y la libertad de circulación sin trabas del personal de la FPNUL, así como la plena rendición de cuentas de quienes ataquen al personal de mantenimiento de la paz. Al respecto, son motivo de preocupación los casos más recientes en que se ha restringido la libertad de circulación de la FPNUL, incluido el incidente ocurrido en Bar'ashit el 10 de febrero, y requieren un seguimiento adecuado.

93. Acojo con satisfacción el plan de las Fuerzas Armadas Libanesas para transferir de forma parcial las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL a la Marina Libanesa, en consonancia con las disposiciones de las resoluciones 2433 (2018) y 2485 (2019). Exhorto a la comunidad internacional a que aumente su apoyo al respecto, habida cuenta de que el logro de nuevos progresos en el fortalecimiento de la capacidad de la Marina sigue siendo una condición para la reducción gradual del Equipo de Tareas Marítimo. Aliento a las Fuerzas Armadas Libanesas a que inspeccionen los buques que les indicó la FPNUL. También acojo con satisfacción que haya concluido el proceso de planificación para reformar el cuartel general del regimiento modelo de las Fuerzas Armadas Libanesas y aliento a los donantes a que presten el apoyo necesario para permitir el despliegue del regimiento.

94. Encomio a las Fuerzas Armadas Libanesas por sus constantes esfuerzos para proteger la frontera oriental del Líbano. Habida cuenta de la importancia de seguir frenando las actividades de contrabando ilícito, aliento a que se ponga en marcha rápidamente la estrategia de gestión integrada de las fronteras aprobada por el Gobierno del país el 17 de octubre de 2019. El aumento del apoyo de los donantes a las Fuerzas Armadas Libanesas, las Fuerzas de Seguridad Interior y otras instituciones de seguridad es más importante que nunca. Sigue siendo fundamental fortalecer las instituciones estatales libanesas para asegurar la estabilidad. Las Naciones Unidas seguirán prestando apoyo al Líbano para tal fin, en particular respecto al desarrollo de la capacidad de sus instituciones de seguridad, únicas defensoras de la soberanía del país.

95. Aliento al Líbano y a Israel a que tomen un nuevo impulso para resolver la controversia marítima. Las Naciones Unidas están dispuestas para interponer buenos oficios a fin de apoyar a las partes cuando lo soliciten. Mientras tanto, insto a las partes a que exploren y exploten sus respectivos recursos naturales de manera que no se produzcan tensiones.

96. Habida cuenta de las dificultades imperantes en el Líbano, es fundamental que el Gobierno haga todo lo posible por proporcionar una red de protección social a los grupos más afectados y que la comunidad internacional aumente el apoyo que presta al país para contribuir a atender las crecientes necesidades de los segmentos vulnerables de la población.

97. La continua hospitalidad y generosidad del Líbano hacia los refugiados sirios es encomiable. Las Naciones Unidas seguirán apoyando al Líbano en esos esfuerzos, subrayando al mismo tiempo la importancia de respetar las debidas garantías procesales y la dignidad de los refugiados mientras las Naciones Unidas y los asociados internacionales trabajan de consuno para crear unas condiciones propicias para el retorno seguro, digno y voluntario y el reasentamiento en un país tercero de manera sostenible. Doy las gracias a los donantes por su compromiso permanente de responder a la crisis de los refugiados en el Líbano y los exhorto a que aporten una financiación flexible y generosa para el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano en este momento especialmente difícil para el país.

98. El apoyo constante de los Estados Miembros para que el OOPS pueda seguir prestando servicios esenciales de salud, educación y socorro es más importante que nunca. Insto a la comunidad de donantes a que mantengan y aumenten el apoyo que prestan al OOPS, incluida la financiación del plan de socorro de emergencia del Organismo.

99. Reitero mi gratitud a todos los países que aportan personal y equipo militares a la FPNUL y al Grupo de Observadores en el Líbano y los aliento a que aumenten el número de mujeres que componen el personal militar de la Fuerza. Doy las gracias a mi Coordinador Especial para el Líbano, Ján Kubiš, y al personal de su oficina; al Jefe de Misión de la FPNUL y Comandante de la Fuerza, General de División Stefano Del Col, así como al personal civil y militar bajo su mando; y a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Anexo I

Restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano del 1 de noviembre de 2019 al 18 de febrero de 2020

1. En su resolución [2485 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó al Gobierno del Líbano a que facilitara el acceso de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1701 \(2006\)](#), sin dejar de respetar la soberanía del Líbano.
2. Durante el período examinado en el informe, la FPNUL realizó un promedio de 6.774 patrullas mensuales, de las cuales 1.773 (26 %) se efectuaron a pie. La FPNUL realizó un promedio de 2.216 patrullas mensuales (33 %) a lo largo de la línea azul, tanto en vehículos (62 %) como a pie (38 %). También realizó, en promedio, 43 patrullas de helicópteros al mes y 991 actividades mensuales de inspección, que incluyeron el funcionamiento de puestos de control temporales y permanentes, y operaciones de interceptación de cohetes. En promedio, la FPNUL realizó el 50 % de sus patrullas durante la noche.
3. Si bien en general se respetó la libertad de circulación de la FPNUL, esta vio denegado su acceso a determinados lugares y, en otras ocasiones, se le impusieron las restricciones temporales a la libertad de circulación que se detallan más adelante. El incidente más grave ocurrió el 10 de febrero en Bar'ashit (sector oeste) y consistió en una manifestación violenta contra la presencia de una patrulla de la FPNUL. Todos los incidentes se comunicaron a las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL hizo el seguimiento pertinente.

Acceso a los emplazamientos de Green without Borders y otros lugares

4. Como se detalla en los párrafos 10 y 15 del presente informe, hasta la fecha, las Fuerzas Armadas Libanesas no han permitido el pleno acceso de la FPNUL a los emplazamientos de Green without Borders, incluidos los relacionados con la investigación del incidente ocurrido el 1 de septiembre de 2019. Desde enero de 2019, la FPNUL solicita a las Fuerzas Armadas Libanesas que faciliten el acceso a todos los emplazamientos situados al norte de la línea azul relacionados con el descubrimiento de túneles al sur de dicha línea que detallé en el informe de fecha 14 de marzo de 2019 ([S/2019/237](#), párr. 2). Las Fuerzas Armadas Libanesas aún no han facilitado el acceso a esos lugares.
5. Durante el período examinado en el informe, las Fuerzas Armadas Libanesas se opusieron a algunas rutas de patrullaje propuestas por la FPNUL a fin de ampliar su presencia en zonas situadas fuera de las principales rutas y centros municipales, alegando que se trataba de caminos privados o de zonas de importancia estratégica para ellas. La FPNUL mantuvo contactos constantes con las Fuerzas Armadas Libanesas para resolver esas cuestiones y conseguir acceder a todas las zonas pertinentes para el cumplimiento de su mandato.

Incidentes relacionados con la libertad de circulación

6. El 17 de noviembre, varias personas en atuendo civil cortaron el paso a un vehículo de la FPNUL en Blida (sector este) colocando un vehículo civil delante del de la FPNUL. A continuación, un grupo de unos 20 civiles comenzaron a golpear y sacudir el vehículo de la FPNUL e intentaron abrir las puertas mientras gritaban y hacían gestos. Alrededor de media hora después llegaron dos oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas, tras lo cual los civiles se marcharon. En la reunión de seguimiento que mantuvieron la FPNUL y el alcalde de Blida, este indicó que la

patrulla se había metido por una carretera estrecha que atravesaba la localidad, sin tener en cuenta las señales de tráfico locales, lo cual había enfurecido a los residentes.

7. El 21 de noviembre, un grupo de 15 personas en atuendo civil cortaron el paso a una patrulla de la FPNUL al suroeste de Ayta al-Shaab (sector oeste). El grupo informó a la FPNUL de manera agresiva de que la carretera era propiedad privada y se apropió de mapas y cámaras y de un dispositivo GPS de la patrulla. La FPNUL envió al lugar un vehículo blindado de transporte de personal y las Fuerzas Armadas Libanesas desplegaron a 15 soldados. Poco después llegaron tres oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas, que persuadieron al grupo de que devolviera a la patrulla de la FPNUL los artículos de que se había apropiado y permitiera que esta siguiera circulando. Al hacer un seguimiento del incidente, el *mujtar* de Ayta al-Shaab dijo que la FPNUL había entrado en un parque privado, lo cual había enojado al grupo.

8. El 29 de noviembre, siete personas en atuendo civil cortaron el paso a una patrulla de la FPNUL en Habis, en el noroeste de Yarun (sector oeste), atravesando cuatro vehículos en la carretera. Tomaron fotografías de los vehículos de la FPNUL y pidieron al personal de la misión que mostrara sus tarjetas de identificación. Poco después llegó un oficial de las Fuerzas Armadas Libanesas, que habló con esas personas, las cuales retiraron sus vehículos, y la patrulla siguió circulando.

9. El 30 de noviembre, una patrulla de la FPNUL realizada en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas fue detenida por dos civiles en motocicletas en Kafr Kila (sector este). Ambos hicieron gestos ofensivos y gritaron a la patrulla. Las Fuerzas Armadas Libanesas intervinieron y, acto seguido, la patrulla continuó con sus tareas. La FPNUL hizo un seguimiento del asunto con el alcalde de Kafr Kila.

10. El 1 de diciembre, tres personas en atuendo civil detuvieron a una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano en la carretera que bordea el emplazamiento de Green without Borders de Ramiya (sector oeste), argumentando que la patrulla debía ir acompañada por las Fuerzas Armadas Libanesas. La patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano abandonó el lugar sin llegar a la línea azul. Se informó del incidente a las Fuerzas Armadas Libanesas.

11. El 1 de enero, seis personas en atuendo civil cortaron el paso a una patrulla de la FPNUL en Bafliyah (sector oeste) y le advirtieron que no usara la carretera en que estaba. Para evitar más tensiones, la patrulla de la FPNUL abandonó la zona. Se informó del incidente a las Fuerzas Armadas Libanesas.

12. El 7 de enero, dos personas en atuendo civil cortaron el paso a una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano en Marun al-Ras (sector oeste) atravesando un vehículo en la carretera y afirmaron que el Grupo no debía patrullar en la localidad sin ir acompañado por las Fuerzas Armadas Libanesas. A continuación llegaron otros dos vehículos, que también bloquearon la carretera. Poco después llegó un oficial de las Fuerzas Armadas Libanesas, por lo que la patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano pudo seguir circulando. Tras el incidente, las autoridades municipales afirmaron que los residentes creían que la patrulla se había perdido y necesitaba la ayuda de las Fuerzas Armadas Libanesas para encontrar el camino correcto.

13. El 7 de enero, tres personas en atuendo civil cortaron el paso a una patrulla de la FPNUL en Markaba (sector este) y le pidieron que abandonara la zona inmediatamente. Tras negociaciones infructuosas, la patrulla abandonó la zona, después de lo cual fue seguida por una de las personas en motocicleta. Al día siguiente, los representantes del municipio de Markaba dijeron que no tenían conocimiento del incidente, pero informaron a la FPNUL de que el 7 de enero se había celebrado un funeral en la localidad, lo que había dado lugar al cierre temporal de algunas carreteras que la atravesaban.

14. El 8 de enero, dos personas en atuendo civil cortaron el paso a una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano en Shaqra (sector este) atravesando un vehículo en la carretera. Afirmaron que la patrulla no podía entrar en la localidad sin ir acompañada por las Fuerzas Armadas Libanesas y le pidieron que abandonara la zona. Tras unos minutos de negociaciones infructuosas, la patrulla abandonó la zona. Se informó del incidente a las Fuerzas Armadas Libanesas. El alcalde de Shaqra informó posteriormente de que esas personas creían que la patrulla se había perdido y tenían la intención de guiarla para que evitara las calles estrechas de la localidad.

15. El 9 de enero, un vehículo civil cortó el paso a una patrulla estacionaria del Grupo de Observadores en el Líbano cerca de Muhaybib (sector este). El conductor dijo a la patrulla que abandonara la zona de inmediato y alegó que no se le permitía estar en esa zona en particular. Para evitar más tensiones, la patrulla abandonó la zona. Posteriormente, el *mujtar* dijo que la patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano se había metido por calles estrechas de la localidad, lo cual había molestado al residente que le había pedido que abandonara la zona.

16. El 14 de enero, dos personas en atuendo civil cortaron el paso a una patrulla de la FPNUL al noroeste de Bar'ashit colocando un vehículo delante y otro detrás de ella. A continuación, otras 14 personas también bloquearon la carretera con 11 vehículos en total. La patrulla trató de negociar con ellas, pero no logró resolver el problema. Unos 20 minutos después, las Fuerzas Armadas Libanesas llegaron al lugar y ayudaron a la FPNUL a seguir circulando. En una reunión celebrada ese mismo día, el alcalde de Bar'ashit dijo a la FPNUL que la patrulla se había metido por una carretera estrecha, lo cual levantó sospechas entre los residentes que posteriormente le cortaron el paso. El alcalde insistió en que la FPNUL debía ir acompañada por las Fuerzas Armadas Libanesas en esa zona.

17. El 29 de enero, una patrulla de la FPNUL entró en un callejón sin salida al sudeste de Bar'ashit. Cuando trató de dar la vuelta, unas 20 personas en atuendo civil le cortaron el paso atravesando tres vehículos en la carretera, abrieron las puertas de los vehículos de patrulla y se apropiaron de tres mapas, dos radios y un telémetro láser. A continuación, un agente de la policía municipal llegó al lugar e intentó calmar la situación. Las Fuerzas Armadas Libanesas llegaron poco después, por lo que las personas que habían bloqueado la carretera abandonaron el lugar. La patrulla siguió circulando junto con las Fuerzas Armadas Libanesas. Al 18 de febrero se habían devuelto a la FPNUL todos los artículos, salvo el telémetro láser.

18. El 10 de febrero, unas 15 personas en atuendo civil cortaron el paso a una patrulla estacionaria de la FPNUL en Bar'ashit compuesta por tres vehículos blindados de transporte de personal atravesando cinco vehículos en la carretera. El jefe de la patrulla de la FPNUL salió del vehículo para hablar con ellas, las cuales preguntaron por qué estaba en la zona la FPNUL sin ir acompañada por las Fuerzas Armadas Libanesas. El jefe de la patrulla explicó que esta estaba esperando a las Fuerzas Armadas Libanesas en ese lugar para realizar una patrulla coordinada y planificada. Las personas que habían bloqueado la carretera comenzaron a actuar de manera agresiva, se subieron a uno de los vehículos blindados y se apropiaron, tras abrir la escotilla, de una radio de mano, un dispositivo GPS, un cuaderno y un mapa que estaban en el interior del vehículo. Durante el altercado, algunas de ellas dieron puñetazos a cuatro de los soldados de mantenimiento de la paz, que a su vez utilizaron equipo de control de disturbios para hacerles frente. Uno de los soldados sufrió heridas leves. Una patrulla de las Fuerzas Armadas Libanesas llegó al lugar unos 20 minutos después, seguida de refuerzos de la FPNUL y de dos oficiales de aquellas. A continuación, se pasó a una situación de tenso estancamiento, cuando la FPNUL trató de convencer a quienes se habían apropiado de sus artículos de que los devolvieran. A esas alturas, el grupo de civiles ya sumaba 30 personas, incluidos mujeres y niños.

Ante la insistencia de las Fuerzas Armadas Libanesas, la FPNUL decidió retirar sus efectivos para evitar que la situación empeorara en presencia de un grupo grande de civiles. La FPNUL ha pedido a las autoridades libanesas que se investigue el incidente con rapidez, se le devuelvan sus bienes y se lleve ante la justicia a los responsables, según proceda. Al 18 de febrero se habían devuelto a la FPNUL todos los artículos, salvo el dispositivo GPS.

Anexo II

Aplicación del embargo de armas

1. En el párrafo 19 de su resolución [2485 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad recordó el párrafo 15 de la resolución [1701 \(2006\)](#), en virtud del cual todos los Estados deben adoptar las medidas necesarias para impedir la venta o el suministro de armas y material conexo, por parte de sus nacionales o desde sus territorios o usando buques o aeronaves que enarboleden su pabellón, a cualquier entidad o persona en el Líbano que no esté autorizada por el Gobierno del Líbano o la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Las Naciones Unidas siguieron colaborando con los Estados Miembros en relación con las denuncias de transferencias de armas y las medidas para hacer frente a esas vulneraciones de la resolución [1701 \(2006\)](#).
2. Durante el período sobre el que se informa no se recibió respuesta a mi carta de fecha 22 de octubre de 2019 dirigida al Presidente del Líbano, en la que recordé al Gobierno del Líbano que compartiera con la Secretaría toda la información o novedades pertinentes relacionadas con el embargo de armas ([S/2019/889](#), anexo III, párr. 2).
3. De conformidad con el párrafo 14 de la resolución [1701 \(2006\)](#) y en respuesta a la solicitud formulada en 2006 por el Primer Ministro del Líbano, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL siguió prestando asistencia a la Marina Libanesa para vigilar la frontera marítima y los puntos de entrada del país a fin de impedir la entrada por mar en el Líbano de armas o material conexo no autorizados.
4. Las Naciones Unidas mantienen su determinación de apoyar el cumplimiento general por las partes de todas las disposiciones de la resolución [1701 \(2006\)](#) y de fomentar su aplicación. Eso abarca el cumplimiento del embargo de armas impuesto en virtud del párrafo 15 de la resolución [1701 \(2006\)](#) y cualquier decisión que adopte el Consejo de Seguridad al respecto. Espero con interés la continuación del diálogo con el Consejo y sus miembros sobre la promoción de nuestro objetivo común de aplicar plenamente la resolución [1701 \(2006\)](#).

Anexo III

Eficiencias y eficacia entre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano

1. En relación con mi carta de fecha 31 de diciembre de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2018/1182](#)) y con mi informe de fecha 17 de julio de 2019 sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2019/574](#)) y en virtud de los párrafos 8 y 13 de la resolución [2485 \(2019\)](#), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL) están adoptando medidas para aumentar su coordinación y mejorar su eficiencia y su eficacia de conformidad con mis recomendaciones.
2. Durante el período examinado en el informe y tras la celebración de consultas periódicas dirigidas por mi Coordinador Especial para el Líbano y por el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FPNUL, el foro estratégico entre la FPNUL y la OCENUL se reunió los días 29 de enero y 13 de febrero para hacer balance de la manera en que la situación actual en el Líbano y la región afecta a la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#). El foro seguirá reuniéndose periódicamente para producir evaluaciones conjuntas destinadas a aumentar la eficacia y la eficiencia de ambas misiones.
3. La FPNUL y la OCENUL siguieron alentando la adopción de un enfoque coordinado en lo relacionado con los donantes, entre otras cosas, mediante los mecanismos de coordinación convocados el 5 de febrero y armonizando los mensajes sobre las promesas de apoyo que se han hecho para el despliegue del regimiento modelo, el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas Libanesas-Marina y la elaboración de la estrategia de transición de la Marina.